

NUMEROS.

No nos hemos olvidado de los números. Efectivamente con el Ing. Huntado y con la ayuda decidida de don Victor Iza hemos estado trabajando, incluso reunidos los tres, por largas (que se nos hacían cortas) horas. Proximamente acometeremos con un nueva lista. Esperamos la colaboración de todos ustedes, la que ciertamente no nos ha faltado.

ANIVERSARIO.

Estos días recordamos la concurrencia de nuestro país a un encuentro deportivo regional, las primeras Olimpiadas Bolivarianas, instituidas para reunir a los países beneficiados por el Genio de Bolívar, Padre de todas esas Patrias.

Para primeros del año próximo celebraremos el cincuentenario de la serie de estampillas que se emitieron en celebración de ese importante jalón deportivo nacional. En el Universo leemos ahora todos los días sobre ese encuentro deportivo y nos emocionamos con las hazañas de Juvenal Saenz Gil y pronto leeremos sobre las de Pancho Segura, Carola Castro, los nadadores Gilbert, Planas y otros. Recordemos que aún se vivía la euforia del triunfo de los Mosqueteros del Guayas en Lima, hazaña si las hay; la expectativa, que según creo no se dió a la medida de lo que se esperaba, era por la natación, de allí que las otras buenas performances resultaron como una especie de gratificación para el sufrido pueblo, que si bien no tenía pan, tenía circo.

No pensaba extenderme tanto, pero sólo fué sentarme a escribir que se me vinieron a la memoria esos colores hermosos: carmines, azules, verdeolivas, violetas, verdes, rojos café y café lila, rosa carmín y hasta los grises oliva y café; la sobriedad y a la vez la elegancia de sus diseños; los valores altos, escasos y prestigiosos, los más comunes cinco y diez centavos. En fin, la memoria de los años primeros, de los inicios, de una afición activa muchas veces, muy apagada otras, pero siempre viva.

Esos tiempos pasados SI fueron mejores que los actuales. Alguna vez leí en Linn's q' alguien, un coleccionista especializado en las estampillas emitidas por la American Bank Note Co., afirmaba que la serie m a j e s t u o s a (creo que es la palabra correcta) conmemorativa del sesquicentenario de la Constitución de los EE. UU. era la más hermosa de las estampillas de esa importante casa impresora internacional. Y no me puedo olvidar de ese Atahualpa fabuloso, de la serie de las Galápagos que no admiten comparación con las frecuentes actuales, de la serie del Centenario de la República y mi favorita absoluta (como serie), la del Centenario de la Independencia de nuestra Ciudad.

La pregunta, mis queridos amigos, es: ¿vale la pena conmemorar de alguna manera esta emisión, cuando ya en 1958 se conmemoró el Cuatro Reales, el escudo de la Ciudad y la columna a los Próceres (de la serie del Centenario de Independencia de Guayaquil) y la conmemorativa de los primeros vuelos de Elia Liut, que era, ésta última muy reciente?

Como de costumbre, les solicito su opinión al respecto de esto y de todo lo que escribo. Y una pregunta: la corredora era Carola Castro, el tenista era Pancho Segura, ¿quienes eran los boxeadores, corredores, etc.?

RESELLOS, OFICIALES, CATALOGOS, ETC.

En una somera revisión de los catálogos más conocidos en el país, es decir Scott, Yvert & Tellier, Stanley Gibbons, Michel y los nuestros Cataldi y Banco Central, vemos contradicciones evidentes entre ellos. Esto es más notable cuando se trata de los timbres móviles (TM) de 1970 resellados para el uso postal del año siguiente.

Cataldi, por ejemplo da el tiraje de cada valor y da así mismo la variedad de color entre el violeta tipo base, y el lila, cuya diferencia es patente y no deja lugar a duda, pero no trata en absoluto de la seguridad del reverso y la fluorescencia del anverso, e incluso de la falta de las dos.

Michel y Stanley Gibbons son los más completos, tratan de la marca de seguridad del reverso y de la fluorescencia, y acertadamente SG establece que las dos se excluyen lo que no lo expresa tan claramente Michel. S (Scott) es muy completo, pero sin mayores complicaciones, es decir dentro del standard que nos tiene acostumbrado. Se equivoca también en la fecha cuando dice 70 siendo la verdad que es el 71.

Yvert & Tellier (Y&T), realmente decepciona tomando en cuenta su calidad habitual y que es el catálogo que más se usa en Quito y Cuenca, y que los álbumes españoles (Majó por ejemplo) lo siguen a ojos cerrados. Y&T pone sólo los timbres verdes, azules y el naranja, ignorando por completo los violetas (que son en mayor número) y sus variedades lila. Por fin el Album Didáctico publicado por el Banco Central, ignorando el trabajo de Cataldi, no reconoce a los lilas y se equivoca cuando cita sólo a uno de los dos decretos que autorizan la emisión, lo que no se explica porque el decreto emitido es completamente distinto al anterior ya que los resellos que autoriza son sobre timbres de un sucre, los valores bajos hasta tres sucres, y los otros, hasta los de cincuenta sucres, son TM resellados de dos sucres, es decir no hay ninguna coincidencia, como ya veremos más adelante. Los timbres resellados son sobrantes del año 1970 y para habilitarlos había que poner un sobresello mayor, con el resultado de una sola marca, en cambio para uso postal, la fecha no cuenta mucho, y el timbre podía recibir la leyenda postal y el nuevo valor. Que de claro que el timbre base de la emisión incluía en su diseño la fecha 1970, por lo que la estampilla resultante no es tardía, como en alguna parte se asevera.

Autorizan la emisión los decretos # 320 (R.O. # 172 del 02.3.71) y el # 501 (R.O. # 195 del 02.4.71).

DECRETO # 320 suscrito el 24.2.71 y publicado en el REGISTRO OFICIAL # 172 correspondiente al 02.3.71:

50.000	Timbres Móviles de \$ 2,00 a Sellos Postales de \$ 50,00 c/u.
50.000	" " " " " " " " " " \$ 20,00 "
150.000	" " " " " " " " " " \$ 10,00 "
100.000	" " " " " " " " " " \$ 5,00 "
150.000	" " " " " " " " " " \$ 3,40 "
500.000	
100.000	Timbres Móviles de \$ 1,00 a Sellos Postales de \$ 3,00 c/u.
50.000	" " " " " " " " " " \$ 2,20 "
200.000	" " " " " " " " " " \$ 2,00 "
100.000	" " " " " " " " " " \$ 1,50 "
100.000	" " " " " " " " " " \$ 1,30 "
200.000	" " " " " " " " " " \$ 1,10 "
50.000	" " " " " " " " " " \$ 1,00 "
100.000	" " " " " " " " " " \$ 0,80 "
100.000	" " " " " " " " " " \$ 0,60 "
1'000.000	

DECRETO # 501 suscrito el 30.3.71 y publicado en el REGISTRO OFICIAL # 195 correspondiente al 02.4.71:

Nº 501

JOSE MARIA VELASCO IBARRA,
Presidente de la República,

el resello de las especies fiscales indicadas en el considerando anterior, a especies postales; En uso de las atribuciones Supremas de que se halla investido,

Considerando:

Decreta:

Que, el Ministerio de Finanzas, ha entregado a la Empresa del Estado - Servicio de Correos Nacionales, la cantidad de 2'100.000 TIMBRES MOVILES en desuso de cuarenta, cinco, dos y un sucre cada uno, respectivamente; Que, para suplir las necesidades de frangos de la correspondencia, es menester autorizar

Art. 1º- Autorízase al señor Director General de Correos, para que proceda a contratar con el señor Director del Instituto Geográfico Militar, de acuerdo al Decreto Legislativo Nº 014 de 10 de Marzo de 1957, el resello de 2'100.000 TIMBRES MOVILES, en las siguientes cantidades y valores:

100.000	Timbres Mviles de \$ 40.00 c/u.	a Sellos Postales de \$ 10.00 c/u.
150.000	" " " " 5.00	" " " " 5.00
250.000	" " " " 5.00	" " " " 3.00
250.000	" " " " 2.00	" " " " 2.00
250.000	" " " " 2.00	" " " " 1.50
200.000	" " " " 2.00	" " " " 1.30
200.000	" " " " 2.00	" " " " 1.10
300.000	" " " " 1.00	" " " " 1.00
200.000	" " " " 1.00	" " " " 0.80
200.000	" " " " 1.00	" " " " 0.60
2'100.000		

El valor facial de los timbres a resellarse es, en el primer caso, de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) y el valor de las estampillas reselladas es de siete millones quinientos diez mil sucres (S/. 7'510.000,00); el segundo decreto se refiere a - ocho millones quinientos mil sucres (S/. 8'500.000,00) de TM, convertidos en estampillas valor de cuatro millones cuatrocientos treinta mil sucres (S/. 4'435.000,00). Resumiendo: tres millones seiscientos mil timbres mviles de un valor facial de diez millones quinientos mil sucres (S/. 10'500.000,00) se resellan para dar once millones novecientos cuarenta y cinco mil sucres (S/. 11'945.000,00) de estampillas.

Vamos a resumir en una sola lista los dos decretos, aunque hay que tenerlos muy en cuenta, ya que S, por ejemplo, agrupa en tres distintas series estas estampillas, tal como consta en los Decretos cuya copia hemos visto más arriba.

Resumimos:

300.000 (100.000 + 200.000)	TM de \$ 1,00	a Sellos Postales de \$ 0,60 (8,33% del total)
300.000 id.	" " 1,00	id. " 0,80 (8,33% ")
350.000 (50.000 + 300.000)	" " 1,00	id. " 1,00 (9,72% ")
200.000	" " 1,00	id. " 1,10 (5,55% ")
200.000	" " 2,00	id. " 1,10 (5,55% ")
100.000	" " 1,00	id. " 1,30 (2,77% ")
200.000	" " 2,00	id. " 1,30 (5,55% ")
100.000	" " 1,00	id. " 1,50 (2,77% ")
250.000	" " 2,00	id. " 2,00 (6,94% ")
200.000	" " 1,00	id. " 1,00 (5,55% ")
250.000	" " 2,00	id. " 2,00 (6,94% ")
50.000	" " 1,00	id. " 2,20 (1,38% ")
100.000	" " 1,00	id. " 3,00 (2,77% ")
250.000	" " 5,00	id. " 3,00 (6,94% ")
150.000	" " 2,00	id. " 3,40 (4,16% ")
100.000	" " 2,00	id. " 5,00 (2,77% ")
150.000	" " 5,00	id. " 5,00 (4,16% ")
150.000	" " 2,00	id. " 10,00 (4,16% ")
100.000	" " 40,00	id. " 10,00 (2,77% ")
50.000	" " 2,00	id. " 20,00 (1,38% ")
50.000	" " 2,00	id. " 50,00 (1,38% ")

Sumar: 3.600.000 especies, valor de S/. 10.500.000,00 reselladas en S/. 11.945.000,00
Vamos a ver lo que dicen los catálogos.

Aquí la lista de Scott:

1970 Typographed Perf. 12

Black Surchage

811	A257	60c on 1s vio	10	5
812	A257	80c on 1s vio	10	5
813	A257	1s on 1s vio	10	5
814	A257	1, 10s on 1s vio	10	5
815	A257	1, 30s on 1s vio	10	5
816	A257	1, 50s on 1s vio	15	5
817	A257	2s on 1s vio	20	5
818	A257	2, 20s on 1s vio	30	5
819	A257	3s on 1s vio	40	10
Nos. 811-819 (9)			1.55	50

1970

820	A257	1, 10s on 2s grn	10	10
821	A257	1, 30s on 2s grn	15	10
822	A257	1, 50s on 2s grn	15	10
823	A257	2s on 2s grn	20	10
824	A257	3, 40s on 2s grn	35	10
825	A257	5s on 2s grn	50	15
826	A257	10s on 2s grn	90	20
827	A257	20s on 2s grn	1.50	40
828	A257	50s on 2s grn	4.00	1.00
Nos. 820-828 (9)			7.85	2.25

1970

829	A257	3s on 5s bl	30	5
830	A257	5s on 5s bl	50	10
831	A257	10s on 40s org	75	20

Ahora continuemos con Yvert & Tellier:

1971. -- Timbres fiscaux sur-
chargés. Dentelés 12

855	1s. 10 s. 2s. vert	0 75	0 50
856	1s. 30 s. 2s. vert	1 "	0 75
857	1s. 50 s. 2s. vert	1 25	1 "
858	2s. s. 2s. vert	1 25	1 25
859	3s. s. 5s. bleu	1 75	1 50
860	5s. s. 5s. bleu	3 "	2 50
861	10s. s. 40 s. orange	6 "	5 "
Nos. 855 à 861 (7 val.)		15 "	12 50

Este catálogo, tan importante y generalmente bien informado, detallado, con mucho más que S, que es el que más usamos aquí en la Ciudad, ignora por completo a t o d o lo - dispuesto por el decreto # 320, es decir todas las impresiones en timbres de un sucre. Como decimos más arriba, es una lástima que este gran catálogo tenga esta deficiencia. Pasemos ahora a Stanley Gibbons.

La lista de SG:

1971 (Mar-Apr). Revenue stamps inscri "MOBILES" surch as in 7412 for postal use. Litho. Light green control mark on reverse (except stamps with security markings). P 12			
1414	60c on 1s violet	8	5
1415	80c on 1s violet	8	5
a. Fluorescent security markings			
Type I			
1416	1s on 1s violet	10	5
1417	1s 10 on 1s violet	10	5
1418	1s 10 on 2s emerald	10	5
1419	1s 30 on 1s violet	10	5
a. Fluorescent security markings			
Type I			
1420	1s 30 on 2s emerald	12	5
1421	1s 50 on 1s violet	12	5
a. Fluorescent security markings			
Type I			
1422	1s 50 on 2s emerald	12	5
1423	2s on 1s violet	15	5
a. Fluorescent security markings			
Type I			
1424	2s on 2s emerald	15	5
1425	2s 20 on 1s violet (with fluorescent security markings Type I)	25	5
1426	3s on 1s violet	35	10
a. Fluorescent security markings			
Type I			
1427	3s on 5s blue	35	10
1428	3s 40 on 2s emerald	35	5
1429	5s on 2s emerald	50	12
1430	5s on 5s blue	50	8
1431	10s on 2s emerald	70	20
1432	10s on 40s yellow-orange	70	15
1433	20s on 2s emerald	1.60	35
1434	50s on 2s emerald	4.00	85
1414/1434	Set of 21	10.00	2.25



412

Anotaremos que el tipo de fluorescencia que anota está descrito en el mismo catálogo.

Establece éste que las marcas de seguridad fluorescentes, claramente visibles a la luz ultra-violeta, se aplican a los papeles de las especies postales comenzando en la estampilla que conmemora a los Apóstoles de la Paz: J.F. Kennedy, su hermano Roberto y el Dr. Martín Lutero King, del año 1969, hasta la emisión conmemorativa a la Virgen de la Merced, patrona de las Fuerzas Armadas nacionales, en 1980. Estas seguridades, cuatro tipos, se imprimen continuamente a través de la superficie de la plana, siendo necesario más de una estampilla para que se lea completo el texto de la marca. Se presentan rectas, inversas y de costado. Aunque SG dice que el tipo usado en estas especies es el Tipo I, en realidad se trata del Tipo II, que se lee "Gobierno del Ecuador Suministros del Estado" en pequeñas letras separadas por poco espacio, es decir una lectura apretada. El Tipo I, por el contrario sólo dice "Gobierno del Ecuador" en letras grandes con líneas separadas en forma amplia.

En cuanto a Michel:



1970. Freim.-Ah.-Ausg. Steuermarken mit Staatswappen und Inschrift 'Móviles mit Bdr.-Aufdr. 1970 / POSTAL und neuen Wertbezeichnungen. (aer)-Odr.; gez. K 12.

(P/s Größe) aerl Staatswappen

1502.	0,60 S. a. 1 S. violett		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—20	—10
	y. mit Phosphoraufdruck	—20	—10
1503.	0,80 S. a. 1 S. violett		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—30	—15
	y. mit Phosphoraufdruck	—20	—10
1504.	1 S. a. 1 S. violett		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—35	—20
	y. mit Phosphoraufdruck	—35	—20

Ecuador

1505.	1,10 S. a. 1 S. violett		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—40	—20
	y. mit Phosphoraufdruck	—40	—20
1506.	1,30 S. a. 1 S. violett		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—50	—30
	y. mit Phosphoraufdruck	—50	—30
1507.	1,50 S. a. 1 S. violett		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—60	—30
	y. mit Phosphoraufdruck	—60	—30
1508.	2 S. a. 1 S. violett		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—80	—30
	y. mit Phosphoraufdruck	—80	—30
1509.	2,20 S. a. 1 S. violett		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—90	—30
1510.	3 S. a. 1 S. violett		
	y. mit Phosphoraufdruck	1,20	—40
1511.	3 S. a. 5 S. blau		
	x. ohne Phosphoraufdruck	1,20	—50
1512.	5 S. a. 5 S. blau		
	x. ohne Phosphoraufdruck	1,50	—60
1513.	10 S. a. 40 S. orange		
	x. ohne Phosphoraufdruck	3,—	—30
1514.	1,10 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—30	—15
1515.	1,30 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—40	—20
1516.	1,50 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—40	—30
1517.	2 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	—80	—30
1518.	3,40 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	1,30	—35
1519.	5 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	1,60	—50
1520.	10 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	3,20	—80
1521.	20 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	5,50	1,50
1522.	50 S. a. 2 S. grün		
	x. ohne Phosphoraufdruck	12,—	3,—

Nr. 1502-1522 x rückseitig mit und ohne grünlichem Aufdruck des Staatswappens.

Michel sólo reconoce tres tipos de marcas fluorescentes, faltándole el cuarto tipo, que dice "Gobierno del Ecuador Instituto Geográfico Militar". No establece tipo en nuestro caso.

Aquí la lista de Cataldi:

1971. Timbres Fiscales "Móviles" con sobrecargo negro "1970 Postal" y nuevo valor en 3 líneas horiz. Dentado 12 1/2.

998	---	811	60c. s. 1 sucre violeta (100.000)	8	3
999	---	---	60c. s. 1 sucre lila (200.000)	5	3
1000	---	812	80c. s. 1 sucre lila (200.000)	8	3
1001	---	813	1 \$ s. 1 sucre lila (300.000)	5	3
1002	---	814	1,10 s. 1 sucre violeta (200.000)	10	5
1003	---	---	1,10 s. 1 sucre lila (200.000)	10	5
1004	855	820	1,10 s. 2 sucres verde (200.000)	15	8
1005	---	815	1,30 s. 1 sucre violeta (200.000)	15	8
1006	---	---	1,30 s. 1 sucre lila (#)	15	8
1007	856	821	1,30 s. 2 sucres verde (200.000)	18	10
1008	---	816	1,50 s. 1 sucre lila (100.000)	18	10
1009	857	822	1,50 s. 2 sucres verde (250.000)	20	12
1010	---	817	2 \$ s. 1 sucre violeta (200.000)	20	12

1011	---	---	2 \$ s.	1 sucre lila (#)	20	12
1012	858	823	2 \$ s.	2 sucres verde (250.000)	20	12
1013	---	818	2,20 \$ s.	1 sucre violeta (50.000)	50	20
1014	---	819	3 \$ s.	1 sucre violeta (100.000)	25	12
1015	---	---	3 \$ s.	1 sucre lila (#)	25	12
1016	859	829	3 \$ s.	5 sucres azul (250.000)	25	12
1017	---	824	3,40 \$ s.	2 sucres verde (150.000)	30	12
1018	---	825	5 \$ s.	2 sucres verde (100.000)	35	15
1019	860	830	5 \$ s.	5 sucres azul (150.000)	40	20
1020	---	826	10 \$ s.	2 sucres verde (150.000)	45	20
1021	861	831	10 \$ s.	40 sucres naranja (100.000)	50	20
1022	---	827	20 \$ s.	2 sucres verde (50.000)	100	50
1023	---	828	50 \$ s.	2 sucres verde (50.000)	150	80

Los decretos hasta aquí encontrados señalan un total de 3'600.000 sellos y sin embargo aquí se catalogan 150.000 timbres más con un valor facial de \$ 200.000,00 en exceso a lo autorizado.

Me he tomado el trabajo de comparar las listas y determinar la diferencia, que la establezco de la siguiente manera,

Los decretos dicen:

- 1) 300.000 TM de \$ 1,00 a EP de \$ 0,80 -- Cataldi sólo 200.000, diferencia 100.000
- 2) 350.000 " " 1,00 " " 1,00 -- " " 300.000, " 50.000
- 3) 200.000 " " 1,00 " " 1,10 -- " 400.000, dif. en exceso 200.000
- 4) 100.000 " " 1,00 " " 1,30 -- " 200.000, " 100.000

con lo que se establece la diferencia de Cataldi en exceso de 150.000 EP.

Por otra parte los cinco valores de este importante catálogo sobre S, SG, Michel y Al^{bum} Didáctico son los colores lila que este catálogo diferencia correctamente.

xxxxx

xxxxx

xxxxx

ULTIMA HORA: Virtualmente el Ing. Hurtado con la colaboración de don Victor Iza y en segundo lugar, de su computadora, ha completado la lista de las oficinas de correos con sus números correspondientes.

Por el Universo ya sabemos quien es el corredor, el campeón Bolivariano de los 10.000 metros planos, Luis Calderón Gallardo, quien además llegó segundo en la prueba de los 5.000 metros, la que ganó otro ecuatoriano, Héctor Tóscano. Ya sabemos quienes eran los boxeadores, luchadores, etc.

xxxxxxx

xxxxxxx

xxxxxxx

PARA EL PROXIMO MES: continuación de Resellos, etc., Revisaremos los timbres fiscales autorizados para 1970 y en ello podremos probar que la cifra 1970 corresponde a su diseño. Luego hablaremos un poco más de las seguridades. También haremos una lista de los sellos en poder de los coleccionistas para compararlos con las emisiones autorizadas, en porcentajes, para lo cual calculé el porcentaje cuando hacíamos el resumen de los decretos. ¿Falsificaciones?.....

Condiales saludos y hasta la próxima si Dios quiere.

JSM